



C I R C U L A R CSJCHC20-26

Fecha:	febrero 4 de 2020
Para:	Despachos Judiciales del Distrito Judicial de Quibdó y Administrativo del Chocó
De:	Presidencia Consejo Seccional de la Judicatura del Chocó
Asunto:	Información requerida por la Dirección de Asuntos Étnicos de la Unidad de Restitución de Tierras –UAEGRTD-.

Cordial saludo;

De manera atenta, nos dirigimos a ustedes con el fin de remitir el oficio No. URT-GAI-00112 suscrito por la Doctora **Miryam Lorena Rey Anaya**, Coordinadora del Grupo de Asuntos Indígenas de la Dirección de Asuntos Étnicos de la Unidad de Restitución de Tierras –UAEGRTD-, a través del cual solicita la siguiente información:

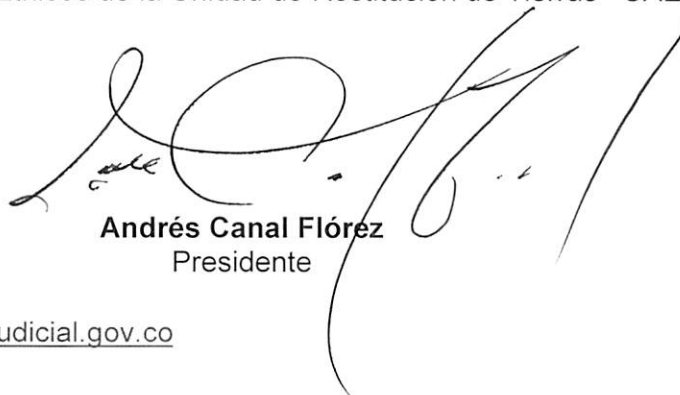
“...En ese sentido y en aras de adelantar la caracterización de afectaciones territoriales de la comunidad indígena del Resguardo **Santa María de Pángala y del Resguardo Tiosilidio pertenecientes a la Etnia Wuonnan** ubicados en el municipio del Litoral del San Juan, departamento del Chocó, desde la Dirección de Asuntos Étnicos –DAE de la UAEGRTD, en virtud del principio constitucional de colaboración armónica, reiterado en el artículo 26 de la ley 1448 de 2011, solicitamos a este despacho la siguiente información relacionada con los dos resguardos en mención:

1. Procesos o diligencias judiciales que se hubieren realizado en los territorios indígenas mencionados, así como cualquier tipo de intervención hecha en estos territorios por parte de los juzgados adscritos a esta seccional.
2. La demás información que repose en su despacho que pueda ser relevante en el proceso de restitución de derechos territoriales de las comunidades indígenas del asunto.

Por favor enviar su respuesta a la Calle 26 No. 85B-09 Tercer piso, Bogotá Colombia, y/o a los siguientes correos electrónicos: Tatiana.buitrago@restituciondetierras.gov.co, Felipe.bernal@restituciondetierras.gov.co y miryam.rey@restituciondetierras.gov.co.”

Por lo expuesto, comedidamente solicitamos remitir directamente la información requerida a la Dirección de Asuntos Étnicos de la Unidad de Restitución de Tierras –UAEGRTD-.

Atentamente.



Andrés Canal Flórez
Presidente

csjsachoco@cendoj.ramajudicial.gov.co

Con copia para:

- Doctora **Miryam Lorena Rey Anaya**, Coordinadora del Grupo de Asuntos Indígenas de la Dirección de Asuntos Étnicos de la Unidad de Restitución de Tierras –UAEGRTD- miryam.rey@restituciondetierras.gov.co

M.P.: **Julián Ochoa Arango**